ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN
ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS MUNICIPALES

2018/3909 *Aceptación de la delegación de facultades del Ayuntamiento de Génave a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra "Reparación en pavimentación y mejora de la red viaria municipal en Génave".*

Anuncio

Don José Castro Zafra, Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales,

Hace saber:

Que por acuerdo número 9 de Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria número 7/2018 de fecha 27 de julio de 2018, se adoptó entre otros, el siguiente ACUERDO SOBRE PROPUESTA DE ACEPTACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES DEL AYUNTAMIENTO DE GÉNAVE A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAEN PARA LA CONTRATACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAOBRA "REPARACIÓN EN PAVIMENTACIÓN Y MEJORA DE LA RED VIARIA MUNICIPAL EN GÉNAVE".

"Da cuenta el Sr. Castro Zafra del Dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales adoptado en sesión ordinaria de fecha 19 de julio de 2018, que es del siguiente contenido:

"El Sr. Presidente somete a dictamen de la Comisión Informativa el Informe Propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área de Infraestructuras Municipales sobre la aceptación de la delegación de facultades del Ayuntamiento de Génave a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra "Reparación en pavimentación y mejora de la red viaria municipal en Génave".

"Informe propuesta elaborado por el Jefe de Servicio de Gestión Administrativa y la Licenciada en Derecho del Área de Infraestructuras Municipales con objeto de que se tome acuerdo por el Pleno de la Diputación Provincial de Jaén, aceptando la delegación de facultades del Ayuntamiento de Génave a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra "Reparación en pavimentación y mejora de la red viaria municipal en Génave", previo dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales, y

EXPONEN:

Por Acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Génave, en sesión ordinaria celebrada el 26 de marzo de 2018, se dispuso delegar a la Diputación Provincial de Jaén las facultades para la contratación y ejecución de la obra "Reparación en pavimentación y mejora de la red viaria municipal en Génave", con un importe total, IVA incluido, de 7.184,80 euros.

cve: BOP-2018-3909
Verificable en https://bop.dipujaen.es

Esta obra está definida y valorada en el proyecto redactado por los Técnicos de la Diputación, Dª Maria Dolores Mateos Salido y D. Nicolás Moreno Ventura; proyecto que ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Génave mediante el Acuerdo de Pleno antes mencionado.

La Diputación Provincial de Jaén, en virtud de la decisión del Ayuntamiento adoptada por mayoría absoluta de sus miembros y lo previsto en el art. 36 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y art. 12 Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, debe aceptar la delegación efectuada, y más si se consideran dos hechos: primero y principal, es un Ayuntamiento con población inferior a 1.000 habitantes, y segundo, la obra deviene de defectos habidos en una obra anterior que ejecutó la Diputación a través del Programa Operativo Local.

En el Presupuesto de la Diputación Provincial de Jaén se cuenta con crédito suficiente para atender las obligaciones que se deriven de su ejecución, en concreto, la aplicación 2018.510.4591.65003.I/2017, denominada "REPARACIÓN DEFICIENCIAS RED VIARIA MUNICIPAL EN GÉNAVE", habiéndose creado el proyecto de gastos 2017/IN/69 para su control y seguimiento.

En el expediente administrativo abierto al efecto consta el certificado emitido por la Sra. Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Génave del Acuerdo señalado, así como el informe de la Secretaria General de la Diputación Provincial e informe de la Intervención de esta Diputación.

Sobre la base de lo expuesto y de conformidad con lo previsto en el art. 47.2 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se propone al Sr. Diputado Delegado de Infraestructuras Municipales que, previo dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras Municipales, eleve a Acuerdo del Pleno de la Diputación Provincial de Jaén y adopte lo siguiente:

Primero: Aceptar la delegación de facultades del Ayuntamiento de Génave a la Diputación Provincial de Jaén para la contratación y ejecución de la obra "Reparación en pavimentación y mejora de la red viaria municipal en Génave", imputándose los gastos a la aplicación presupuestaria 2018.510.4591.65003.I/2017, denominada "REPARACIÓN DEFICIENCIAS RED VIARIA MUNICIPAL EN GÉNAVE", y al proyecto de gastos 2017/IN/69.

Segundo: Efectuada la recepción definitiva de la actuación a ejecutar por la Diputación Provincial de Jaén se entregará la misma al Ayuntamiento de Génave, a cuyo cargo correrá su conservación y mantenimiento.

Tercero: Notificar la aprobación de la aceptación al Ayuntamiento de Génave y a los Servicios de esta Diputación que tengan interés en su tramitación".

Sometida la propuesta a votación, la Comisión Informativa, por unanimidad de las/los señoras/señores diputadas/diputados asistentes, dictamina favorablemente la adopción por el Pleno de la Diputación Provincial de los anteriores acuerdos."

Sometido el Dictamen a votación ordinaria, resulta aprobado por mayoría absoluta con el voto a favor de todos los miembros de la Corporación presentes (26), con la abstención en la votación de un Diputado por aplicación de lo dispuesto en el artículo 46. 2 d) de la Ley

cve: BOP-2018-3909
Verificable en https://bop.dipujaen.es

7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local".

Publicación que se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 32.3 del R.D.L. 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, y a los efectos de formular alegaciones o reclamaciones durante un plazo de diez días.

Jaén, a 05 de Septiembre de 2018.- El Diputado-Delegado del Área de Infraestructuras Municipales, JOSÉ CASTRO ZAFRA.

cve: BOP-2018-3909
Verificable en https://bop.dipujaen.es